

Factura Pequeño Contribuyente

LUDWIG ISRAEL, SANDOVAL GONZALEZ

Nit Emisor: 102196532

LUDWIG ISRAEL SANDOVAL GONZALEZ

15 CALLE 1-54 zona 1, Guatemala, GUATEMALA

NIT Receptor: 3377938

Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:

E1A9F33F-5176-4F80-B424-43C8D916DC29

Serie: E1A9F33F Número de DTE: 1366708096

Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 30-sep-2021 09:01:24

Fecha y hora de certificación: 10-sep-2021 09:01:24

Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Energía, del (01/09/2021) al (30/09/2021), según contrato número MEM-462-2021.	6,500.00	0.00	6,500.00	
TOTALES:					0.00	6,500.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador

Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Edward Enrique Fuentes López
Director General
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

Señor Director:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de desescalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-462-2021** de prestación de **servicios Técnicos** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-462-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **Técnicos** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de Septiembre de 2021**.

Se detallan Actividades a continuación:

TDR A): Apoyar en la programación de inspecciones de campo requeridas mensualmente para lograr los objetivos del plan de electrificación Rural.

- Apoyé con el censo del municipio de San Jacinto del departamento de Chiquimula.
- Apoyé con la programación de las visitas de inspección socioeconómica de manera presencial en el municipio de San Pedro Carchá del departamento de Alta Verapaz.
- Apoyé con la programación de las visitas de inspección socioeconómica de manera presencial en el municipio de El Estor del departamento de Izabal.
- Apoyé con la programación de las visitas de inspección socioeconómica de manera presencial en el municipio de El Chal del departamento de Petén.
- Apoyé con la programación de las visitas de inspección socioeconómica de manera presencial en el municipio de Santa Bárbara del departamento de Huehuetenango.

TDR E): Apoyar en la realización de los informes socioeconómicos requeridos para la aprobación de los proyectos de electrificación rural.

- Brinde apoyo en la realización de la carpeta electrónica de la inspección socioeconómica del Caserío El Pital del municipio de La Libertad, departamento de Petén. DGE-RT-88-2021.
- Brinde apoyo en la realización de la carpeta electrónica de la inspección socioeconómica del Caserío El Ceibo del municipio de La Libertad, departamento de Petén. DGE-RT-88-2021.
- Brinde apoyo en la realización de la carpeta electrónica de la inspección socioeconómica del Caserío El Manantialito del municipio de La Libertad, departamento de Petén. DGE-RT-88-2021.
- Brinde apoyo en la realización de la carpeta electrónica de la inspección socioeconómica del Caserío San Julián del municipio de La Libertad, departamento de Petén. DGE-RT-88-2021.
- Brinde apoyo en la realización de la carpeta electrónica de la inspección socioeconómica del Caserío Nuevo Amanecer del municipio de La Libertad, departamento de Petén. DGE-RT-88-2021.
- Brinde apoyo en la realización de la carpeta electrónica de la inspección socioeconómica del Caserío Gracias a Dios del municipio de La Libertad, departamento de Petén. DGE-RT-88-2021.

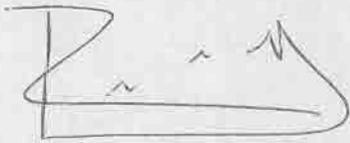
TDR F): Otras actividades que sean requeridas por las autoridades superiores de acuerdo a sus funciones.

- Apoyé en oficina con el ingreso de los datos del Censo del departamento de Alta Verapaz.
- Apoyé en oficina con el ingreso de las coordenadas en formato GTM de las comunidades que no cuentan con energía eléctrica en la base de datos de Censos.
- Apoyé en oficina con el ingreso de las coordenadas en formato GTM de las comunidades visitados para estudios socioeconómicos en la base de datos de IES 2020 y 2021.

- Apoyé en oficina archivando 6 lotes de expedientes de grandes usuarios.
- Apoyé en oficina con la realización de las providencias de traslado de expedientes de estudios socioeconómicos a archivo.

Atentamente,

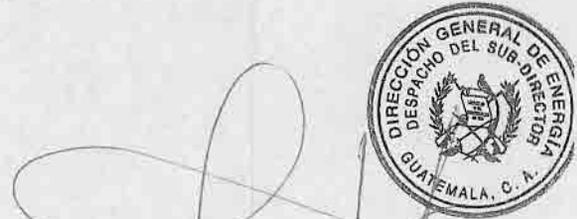

Ludwig Israel Sandoval González
DPI No. 2961 05929 0101





Vo.Bo.

Ing. Rudy Antonio García Valdez
Jefe Departamento Desarrollo Energético
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas





Aprobado

Ing. Rony Aureliano Jucup Solís
Subdirector General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo.

Ing. Edward Enrique Fuentes López
Director General de Energía
Dirección General de Energía
Ministerio de Energía y Minas

Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible